

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2268/22.-

Ramallo, 17 de marzo de 2022

VISTO:

La pérdida de agua, existente en la red, sobre Avenida Jorge Newbery entre calles Longuinotti y Urquiza de la ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la pérdida existente se encuentra sobre la Avenida Newbery;

Que se ha acumulado agua en la avenida y sobre el cordón por más de 15 metros;

Que la acumulación de agua sobre la calle y el cordón torna peligrosa la circulación de tránsito vehicular, más aún para quienes utilizan motos y bicicletas;

Que para evidenciar lo expresado se adjuntan imágenes de la Avenida donde se encuentra la pérdida y la acumulación de agua;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, instruya a la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos para que realice la reparación de la pérdida de en la red de agua que se encuentra sobre la Avenida Jorge Newbery entre calle Longuinotti y Urquiza de la ciudad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Envíese copia a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y a la Delegación ----- Municipal Villa Ramallo.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE